



Secretaría
de Educación

Gobierno de Puebla

CONCYTEP

Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado
de Puebla

#PROintegridad

El Gobierno del Estado de Puebla mediante la Secretaría de Educación y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, en el marco de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y promover las humanidades en la sociedad poblana, se invita a las instituciones del sector público y privado de educación básica y media superior a participar en el:

CONCURSO ESTATAL VIVE LA CIENCIA

CONSIDERANDO:

Qué, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla "CONCYTEP" tiene el objetivo de promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo y de acuerdo a lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 31 fracción XIII, 44, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2 y 2 Bis fracción XII del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla" y 9 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

CONVOCA

A instituciones públicas y privadas de nivel básica y media superior del estado de Puebla, que se encuentren debidamente registrados ante la Secretaría de Educación y estén interesados por contribuir en la apropiación pública de la ciencia, a participar en el concurso "**Vive la Ciencia**" en el cual se desenvolverá en esta ocasión el ramo de la Biología, bajo las siguientes bases:

I. Objetivos:

- Promover en las niñas, niños y jóvenes estudiantes de las instituciones públicas y privadas de nivel básica y media superior del estado de Puebla, un acercamiento al conocimiento de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación, a través de la realización de videos donde se exprese y prepare un tema de manera sencilla y comprensible para compartir y divulgar a todo público.



- Disminuir las brechas de desigualdad social, generando condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida, estableciendo un medio de difusión y comunicación de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación que incluya una narrativa de eventos, fenómenos o hechos divulgativos que permita la explicación del conocimiento que se desee transmitir, así como la promoción de las mismas.
- Fomentar la participación mediante el uso de las nuevas tecnologías, en la comunidad estudiantil infantil y juvenil, promoviendo la comunicación pública de la ciencia por medio de contenido audiovisual demostrando creatividad, imaginación y conocimiento de un fenómeno o hecho científico.

II. Consideraciones:

- Podrán participar las instituciones públicas y privadas de nivel básica y media superior dentro del estado de Puebla.
- Enviar un video que debe estar desarrollado en alguna de las siguientes temáticas:
 - Virus y bacterias
 - Vacunas
 - Daños a los ecosistemas
- El tema CIENTÍFICO deberá ser evidente durante la demostración en los videos que se presenten a esta convocatoria.
- Los videos deberán ser propios e inéditos. **No** podrán participar aquellos que hayan sido presentados en otro concurso, ni premiados, publicados, divulgados, exhibidos con anterioridad o copiados de alguna otra fuente.
- Cada institución participante deberá enviar un máximo de 3 videos.
- Si la institución maneja más de un nivel académico, será aceptable enviar 3 videos por cada nivel que albergue dicha institución.
- Cada video deberá ser expuesto por un representante diferente, el cual puede ser designado por la institución a la que pertenece.
- Los videos deberán ser enviados de acuerdo a las siguientes categorías:
 - Categoría A. Básica (de cuarto a sexto año de primaria)
 - Categoría B. Básica (secundaria)
 - Categoría C. Media superior (bachillerato o preparatoria)



III. Requisitos

1. El registro y envío de los videos, así como la documentación solicitada deberá ser enviada por las Instituciones, preferentemente por el titular de la dirección o bien por algún representante que la autoridad correspondiente determine.
2. Los participantes deberán ser originarios o residentes actuales en el estado de Puebla.
3. Los participantes deberán estar cursando sus estudios dentro del estado de Puebla.
4. La documentación, la cual debe ser legible y estar en formato PDF, es la siguiente:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Identificación oficial vigente de la madre, padre o tutor.
- Credencial o constancia de estudiante para los menores de edad
- Carta consentimiento* firmada por madre, padre o tutor del participante. En esta carta se debe precisar que la madre, padre o tutor está de acuerdo en que el menor participe en el concurso. Formato descarga directa:

http://www.concytep.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/carta_autorizacion_participacion.doc

- Carta de uso de imagen* firmada por madre, padre o tutor del participante. En esta carta se debe precisar que la madre, padre o tutor está de acuerdo en el uso de la imagen del participante para su aparición en redes sociales una vez declarándose ganador de una de las categorías del concurso. Formato descarga directa:

http://www.concytep.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/carta_autorizacion_uso_imagen.doc

***La documentación anterior será subida en el formulario de la convocatoria.**

* De tener problemas con las ligas para descargar o para subir la información contacta directamente con el CONCYTEP



IV. Lineamientos para los videos: realización y envío.

A. Realización.

1. El video deberá tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos.
2. **El participante deberá abordar** una sola temática por video.
3. Durante el video deberá notarse el dominio del participante del tema que expondrá.
4. **El participante deberá** mostrar un orden de acuerdo a la temática que este abordando.
5. El participante deberá aparecer al inicio del video a modo de presentación para hacer mención de su nombre completo, grado que cursa y la institución a la que representa.
6. Es altamente deseable que el estudiante haga la presentación y durante la misma puede hacer uso de los materiales que considere **necesarios para mostrar el tema** (material de apoyo y edición).
7. No es obligatorio que aparezca con uniforme.
8. El video deberá respetar los siguientes parámetros de calidad:
 - a. Formato MP4.
 - b. En caso de hacer el video con una cámara de celular, la orientación de este deberá de ser horizontal.
 - c. Tamaño 740 x 480 Pixeles o superior.
 - d. Tamaño 1280 x 720 Pixeles o similar.
 - e. Tamaño 1920 x 1080 Pixeles o similar.
 - f. Mantener la calidad de audio suficiente para entender lo que se está presentando.



B. Envío y recepción.

1. La recepción de la documentación y videos será solicitada a través de un formulario que podrá llenar en los enlaces correspondientes para cada categoría.
2. Para la Categoría A (de cuarto a sexto año de primaria) los videos se deberán enviar únicamente a través de la siguiente liga:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZDqNwUh_futrRkQ8Ust9Oa9MzCDA2B4ggg00Xgx2rx-AmJA/viewform?usp=sf_link

3. En tanto para la Categoría B (Secundaria) los videos deberán ser compartidos a través de:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe776oT_QTcbUzU6-pDqFe1jQ3mWBHI2bLoNe2ZLGgd5Aw4OQ/viewform?usp=sf_link

4. Para participar en la Categoría C. (Bachillerato o preparatoria) los videos deberán ser compartidos a través de:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe6ilcDEDF0EoQD7p8yXOWibgM95buirIDnGBjJdG6EILMRXw/viewform?usp=sf_link

5. Se aceptará un solo registro por participante, por lo que cada **institución deberá hacer un formulario** por estudiante, esto aplica de igual forma en el caso de las escuelas que tengan varios niveles educativos.

V. Premios

Los premios se otorgarán según la categoría de participación y son:

CATEGORÍA A. Básica (de cuarto año a sexto de primaria).
Incentivo económico para la institución de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material educativo.

- PRIMER LUGAR. \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

* De tener problemas con las ligas para descargar o para subir la información contacta directamente con el CONCYTEP



- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

- **SEGUNDO LUGAR. \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).**
 - Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
 - Diploma de participación con valor curricular.

- **TERCER LUGAR. \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**
 - Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
 - Diploma de participación con valor curricular.

CATEGORÍA B Básica (Secundaria).

Incentivo económico para la institución De \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material educativo.

- **PRIMER LUGAR. \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).**
 - Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
 - Diploma de participación con valor curricular.

- **SEGUNDO LUGAR. \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).**
 - Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
 - Diploma de participación con valor curricular.

- **TERCER LUGAR. \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).**



- Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
- Diploma de participación con valor curricular.

CATEGORÍA C Media superior (Bachillerato).

Incentivo económico para la institución de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).

- **PRIMER LUGAR.** \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.).
 - Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
 - Diploma de participación con valor curricular.
- **SEGUNDO LUGAR.** \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).
 - Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
 - Diploma de participación con valor curricular.
- **TERCER LUGAR.** \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
 - Publicación de su video en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en nuestras diferentes redes sociales.
 - Diploma de participación con valor curricular.

IMPORTANTE: El incentivo económico para la institución sólo será otorgado para aquellas instituciones donde el participante haya obtenido el primer lugar en alguna de las categorías de participación. Si existe el caso en que los ganadores de primer lugar de las diferentes categorías sean de la misma institución en la cual se albergue más de un nivel educativo, se le otorgará un solo incentivo económico el cual corresponderá a la categoría más alta en la que se haya ganado.

VI. Otras consideraciones.

- A.** Los participantes y las instituciones inscritos en la presente Convocatoria, "Vive la Ciencia", aceptan que el registro de su o sus videos será a través de un formulario digital, el cual implica la autorización expresa, gratuita e irrevocable



al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla para reproducir, publicar y/o editar en cualquier medio y formato que determine el mismo.

- B.** Los videos que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la presente convocatoria, serán descartados del concurso.
- C.** Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados, ni canjeables y son intransferibles.
- D.** El participante acepta que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar, liberando al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla de cualquier responsabilidad.
- E.** El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, se compromete a la selección de los ganadores, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de los videos y sin ningún tipo de discriminación, entendiendo por este término lo que nos señala la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 4, que es la siguiente: [...] se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También la xenofobia, y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

VII. Criterios Generales de Evaluación.

- I.** Debe detallar el proceso científico representado en el video, empleando los conceptos o definiciones que le apliquen.
- II.** El contenido debe ser comprensible.
- III.** Creatividad para la presentación o abordaje del tema.
- IV.** Desenvolvimiento, interés y fluidez del tema, de acuerdo a la categoría de participación.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el CONCYTEP.



VIII. Calendario.

Publicación de la Convocatoria	15 de febrero de 2021.
Apertura de recepción de videos	22 de febrero de 2021.
Cierre de recepción de videos	16 de abril de 2021, a las 14:00 horas.
Período de Evaluación	19 de abril al 2 de junio de 2021 o al término de la veda electoral.
Publicación de resultados	7 de junio de 2021, después de las 14:00 horas.
Premiación	Después de la publicación de resultados, se contactará a los ganadores para indicar el proceso y las fechas de entrega del premio correspondiente.

IX. Informes.

Para mayor información comunicarse a los siguientes teléfonos: 222 2315807 y 222 2497622 ext. 107.

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
P. PUEBLA DE Z., A 15 DE FEBRERO DEL 2021**

**MTRO. VICTORIANO GABRIEL COVARRUBIAS SALVATORI
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA**